

## Los aliados olvidados: seminolas y mascogos en la defensa del noreste mexicano, 1850–1861

Airam Fernanda Morales Ibarra\*

airamibarra@uadec.edu.mx

ORCID ID: 0009-0007-4889-9675

Valentina Tovar Mota

valentinat@uadec.edu.mx

ORCID ID: 0000-0003-0226-0116

*The forgotten allies: Seminoles  
and Mascogos in the defense of  
northeastern Mexico, 1850–1861*

### Resumen:

Este artículo examina la participación de los seminolas y mascogos en la defensa del noreste de México entre 1850 y 1861, en un contexto marcado por las incursiones comanches y apaches que asolaban a poblaciones, economías y estructuras políticas de la región. La hipótesis central sostiene que la incorporación de estos grupos emigrados respondió a una estrategia del Estado mexicano para contener las invasiones en Coahuila y estados vecinos, mediante pactos que otorgaban tierras, ciudadanía, protección y reconocimiento a cambio de apoyo militar. El trabajo se apoya en fuentes documenta-

les del siglo XIX, como informes militares, convenios y prensa, y en historiografía reciente de la historia política y transnacional para reconstruir campañas en las que participaron los grupos emigrados, y de manera particular dar cuenta de las tensiones entre estos, las fuerzas militares y civiles fronterizas. A partir de ello, se muestra que su colaboración fue clave en los arreglos defensivos regionales y que su integración como aliados y ciudadanos produjo una relación ambigua que revela la naturaleza negociada e híbrida de la construcción estatal en la frontera noreste.

**Palabras clave:** acuerdos, ciudadanía, Coahuila, colonias militares, defensa, frontera noreste, indígenas emigrados, mascogos, seminolas.

\* Universidad Autónoma de Coahuila. Benito Juárez 139, 25000 Saltillo, Coahuila.

\*\* Universidad Autónoma de Coahuila. Benito Juárez 139, 25000 Saltillo, Coahuila.

### Abstract:

This article examines the participation of the Seminoles and Mascogos in the defence of northeastern Mexico between 1850 and 1861, in a context marked by Comanche and Apache incursions that devastated the region's populations, economies, and political structures. The central hypothesis argues that the incorporation of these emigrant groups responded to a strategy by the Mexican state to contain invasions in Coahuila and neighbouring states, through agreements that granted land, citizenship, protection, and recognition in exchange for military support. The study draws on nineteenth-century docu-

mentary sources, such as military reports, agreements, and the press, as well as recent scholarship in political and transnational history, to reconstruct campaigns in which these emigrant groups participated, and more specifically to account for the tensions between them and the frontier's military and civilian forces. On this basis, the article shows that their collaboration was crucial to regional defensive arrangements, and that their integration as allies and citizens produced an ambiguous relationship that reveals the negotiated and hybrid nature of state-building on the northeastern frontier.

**Keywords:** agreements, citizenship, Coahuila, military colonies, defence, northeastern frontier, emigrant Indigenous groups, Mascogos, Seminoles.

### Introducción<sup>1</sup>

Uno de los constantes problemas de los gobiernos estatales y locales de la frontera del noreste de México y suroeste de Estados Unidos durante gran parte del siglo XIX, fue el de las incursiones indígenas, pues los años treinta y cuarenta estuvieron marcados por un incremento de incursiones ocasionadas por partidas de apaches y comanches, las cuales se recrudecieron y expandieron por los estados del norte de México, como Durango, Nuevo León, Coahuila y Chihuahua. Los comanches, capaces de reunir grandes contingentes e internarse profundamente en el territorio mexicano, lanzaron grandes embestidas a ciudades, ranchos y haciendas, sobre todo en las décadas de 1830 y 1840 (García, 2021, pp. 230–31, 245). Estas acciones se caracterizaron por el robo de caballos y ganado, el rapto de cautivos y la devastación de poblaciones enteras (Vizcaya, 2001, pp. 37–38).

Tras la guerra entre México y Estados Unidos, las correrías de los indios nómadas se intensificaron. Aunque el Tratado de Guadalupe-

<sup>1</sup> Se agradece de forma especial a los dictaminadores anónimos por sus valiosas observaciones y sugerencias, las cuales contribuyeron de manera significativa al fortalecimiento del texto. Asimismo, se extiende un sincero agradecimiento al Dr. David Adán Vázquez Valenzuela por el tiempo dedicado a la lectura cuidadosa del manuscrito y por la retroalimentación proporcionada.

Hidalgo, en su artículo XI, obligaba a cada país firmante a contener las incursiones dentro de sus fronteras, el gobierno estadounidense cumplió de forma limitada.<sup>2</sup> A ello se sumaban la falta de vigilancia, la precariedad de las defensas y las condiciones geográficas y demográficas de la región, las cuales favorecieron los ataques de los lipanes y comanches a la frontera, pues estos encontraban en la zona limítrofe abundantes hatos de ganado vacuno y caballar que podían robar e intercambiar en Texas (Wadsworth, 1873, pp. 5, 15–16). Ante este panorama, las autoridades mexicanas se vieron obligadas a buscar nuevas estrategias para combatir a los grupos ‘salvajes’. Entre otras medidas, optaron por la incorporación de aliados indígenas a sus huestes; bajo este contexto estaría marcada la llegada en 1850 de los seminolas, kikapús y mascogos a Coahuila, encabezados por su capitán Gato del Monte.

El objetivo de este trabajo es analizar los motivos que llevaron al gobierno mexicano a permitir el establecimiento de grupos indígenas emigrados<sup>3</sup> en territorio nacional, y cómo fue que estos se convirtieron en un elemento clave de contención defensiva para la frontera coahuilense. Particularmente, el análisis se centrará en la colaboración de seminolas y mascogos con las fuerzas militares de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y Chihuahua. Estos grupos establecieron un convenio con el gobierno mexicano en 1850 para proteger la frontera y, a partir de entonces, concentraron su apoyo en la región del noreste. Para ello, tanto mascogos como seminolas y, en menor medida kikapús, se pusieron a la orden de las cadenas de mando de las Colonias Militares de Oriente, las cuales fueron establecidas ese mismo año. Como se verá, gran parte de la población masculina de estos grupos quedó agrupada en una guarnición de soldados que respondía a las necesidades defensivas de las poblaciones fronterizas.<sup>4</sup>

En 1852, esta guarnición de indios emigrados pasó a ser considerada un brazo auxiliar de la Guardia Nacional de Coahuila, tras una exitosa

<sup>2</sup> El artículo XI del Tratado de Paz, Amistad, Límites y Arreglo Definitivo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, también conocido como el Tratado de Guadalupe-Hidalgo gira en torno a varias prerrogativas sobre la obligación de Estados Unidos de contener a los grupos considerados bárbaros, así como la prohibición de que los estadounidenses puedan adquirir cautivos o productos robados de territorio mexicano.

<sup>3</sup> En adelante la mención ‘indios emigrados’ hace referencia a seminolas, mascogos y kikapús.

<sup>4</sup> Archivo General del Estado de Coahuila (AGEC), fondo Colonias Militares de Oriente (CMO), 1850, caja 8, fóldeo 2, exp. 27, fols. 227, 228f.

campana al lado de esta fuerza en La Laguna de Jaco.<sup>5</sup> Los servicios de los seminolas, mascogos y kikapús distaron de limitarse a la defensa de la población contra los ataques de los denominados indios ‘bárbaros’, sino que también respondieron a otros llamados de auxilio. Por ejemplo, durante el año de 1852, los seminolas ayudaron a abatir las fuerzas de aventureros anglo-texanos que habían entrado en Tamaulipas para asistir a José María Carvajal, cuando este atacó la población de Matamoros durante la rebelión de La Loba (González Quiroga, 2023, p. 90). Asimismo, para el año de 1856, cuando el gobernador Santiago Vidaurri anexó Coahuila a Nuevo León, los seminolas fungían como un apoyo militar en campañas comandadas por Vidaurri contra los indios comanches y lipanes.<sup>6</sup>

Aquí planteamos que los seminolas ocuparon una posición ambigua y única: eran, al mismo tiempo extranjeros emigrados, aliados militares y ciudadanos. Proponemos que, con ello, los seminolas tensaron la idea clásica de un Estado nacional homogéneo. Por el contrario, su presencia muestra que la construcción del Estado en el noreste dependió de colaboración internacional, pactos locales y de la inclusión de actores no nacionales (Terrazas, 2019, p. 186) En ese sentido, este artículo propone que la frontera distó de ser únicamente un espacio de defensa contra las incursiones, sino que también constituyó un laboratorio político en el que un Estado nacional en formación debió negociar sus propios fundamentos: ciudadanía, lealtad y poder militar con los grupos emigrados. En tal sentido, los seminolas y mascogos encabezados por Gato del Monte participaron en pactos colaborativos formales e informales con los gobiernos federal, estatal y local en la frontera noreste. Y, aun y cuando dichos convenios fueron atravesados por tensiones militares y políticas con fuertes confrontaciones, la colaboración de estos grupos resultó fundamental para reducir las incursiones de comanches y lipanes en la década de 1850.

### Seminolas, mascogos y kikapús: el desplazamiento, la resistencia y la migración hacia México en el siglo XIX

Los seminolas, cuyo lugar de origen era Florida, fueron un grupo indígena que entre los años de 1812 y 1818 establecieron una alianza con la Corona española para enfrentarse a Estados Unidos en la defensa de su territorio (Rodríguez, 1998, p. 199). Mientras que el grupo mascogo cohabitaba con ellos, la suerte de ambos grupos quedó mucho más estrecha a finales de la década de 1810 cuando la Corona española perdió las Floridas. En efecto,

<sup>5</sup> AGEC, fondo CMO, 1852, caja 17, folder 3, exp. 30, fol. 3f.

<sup>6</sup> “Indios bárbaros”, *El Restaurador de la Libertad*, 20 de marzo de 1856, núm. 46, p. 1.

a partir del tratado Adams-Onís de 1819, ambos iniciaron una intensa lucha para resistir la ocupación estadounidense, pues estos querían que los grupos indígenas quedaran fuera del territorio. A partir de 1817, se enfriaron en la llamada Primera Guerra Seminola en contra de los angloamericanos, de la cual el ejército de Andrew Jackson resultaría victorioso (Izard, 2007, p. 15).

Las problemáticas de los seminolas con el gobierno estadounidense se dieron a raíz de la expansión de angloamericanos hacia otros territorios. En 1812, los estadounidenses habían aprovechado la guerra en contra de Inglaterra para invadir Florida, lo que convertía a las tribus indígenas en un impedimento para cumplir el cometido de estos últimos. Más tarde, cuando Florida pasó a formar parte de Estados Unidos, el gobierno de ese país utilizó los tratados con los grupos indígenas como un medio para desplazarlos de sus territorios, un mecanismo fortalecido con el Indian Removal Act de 1830 (Drexler, 2019). En esa ocasión, Andrew Jackson animó al Congreso a aprobar esta ley, la cual establecía que el presidente podía otorgar tierras al oeste del río Misisipi a las poblaciones originarias del sur estadounidense, siempre y cuando aceptaran renunciar a sus tierras de origen (Drexler, 2019). De esta forma, Jackson y sus seguidores eran libres de convencer, sobornar e inclusive amenazar a los habitantes originarios de la Florida para que aceptaran el tratado y abandonaran sus asentamientos.

A la par de los efectos de la Ley de Traslado Forzoso de los Indios (Indian Removal Act), se firmó en 1832 el Tratado de Desembarco, conocido como Payne's Landing Treaty. Ambas disposiciones provocaron una gran migración indígena hacia el actual estado de Oklahoma (*Register of debates in Congress*, 1831, p. 459). En dicho tratado, los seminolas aceptaron moverse a la reserva creek y convertirse en parte de esta. No obstante, tanto los seminolas como los mascogos se resistieron durante años a abandonar su hogar. Ante la negativa de trasladarse, comenzó a gestarse un nuevo conflicto que estalló en 1835 (Missall y Missall, 2004, pp. 95–103). Así, la Segunda Guerra Seminola inició el 28 de diciembre de 1835, y durante el enfrentamiento Gato del Monte y John Horse encabezaron una parte de la resistencia indígena para proteger sus hogares. No obstante, el desenlace del conflicto les fue desfavorable, y ambos grupos fueron finalmente recludos en la reserva de Oklahoma, donde debieron cohabitar con los creeks (Rodríguez, 1998, p. 199). Con todo, en Oklahoma florecería un nuevo conflicto, pues los seminolas se negaban a someterse a la hegemonía de los creeks sobre ellos y a las políticas de la reservación (Nieto, 2008, p. 256).

Las repercusiones de la Ley de Traslado Forzoso de los Indios, del Tratado de Desembarco de Payne y del posterior establecimiento de los

seminolas y mascogos en la reserva creek, sentaron parte del precedente para la migración indígena en 1850. Una de las principales razones que motivaron esta decisión fueron las políticas abolicionistas adoptadas por el gobierno de México, las cuales ofrecieron a seminolas, mascogos y kikapús una alternativa viable para establecerse fuera del control estadounidense. Dichas disposiciones proyectaron la imagen de México como un país sin esclavitud, donde las personas negras podían alcanzar la libertad y la igualdad (Baumgartner, 2020, pp. 211, 216, 250). Otra motivación importante fue la posibilidad de fundar colonias apoyadas por el gobierno federal mexicano en la frontera. En efecto, en 1850 el gobierno promovió la creación de las colonias militares, ofreciendo a los grupos emigrados tierras, herramientas, ganado y otros incentivos a cambio de su participación en la defensa la frontera del norte de México que colindaba con el sur de Estados Unidos (Izard, 2007, p. 15; Mulroy, 2007, p. 79).

Así pues, en 1839 un grupo inicial de cheroquis llegó a Coahuila acompañado de 30 kikapús; a este contingente le siguieron otra banda de kikapús y caddos en 1839 y 1840, posteriormente un grupo adicional de 330 caddos ingresó a Coahuila en 1841. La llegada de estos indígenas fue impulsada por Mariano Arista, con el objetivo de contener las incursiones apaches y comanches (González Quiroga, 2023, p. 213). En ese contexto, la nueva coyuntura marcada por el ofrecimiento de las autoridades federales representó una oportunidad estratégica para los seminolas, mascogos, esclavos negros e incluso kikapús, quienes encontraron en México un espacio para reconstruir sus comunidades.

### Las tribus emigradas: los acuerdos entre el gobierno mexicano en 1850

Usar a los grupos indígenas como medio defensivo no era una estrategia nueva, en realidad, había sido implementada desde el virreinato. Por ejemplo, el virrey Luis De Velasco impulsó el establecimiento y pacificación de la frontera norte con apoyo tlaxcalteca en 1591 (Rojas, 2016, p. 71). Así pues, los gobiernos mexicanos de las primeras décadas del siglo XIX, y de la década central, “retomaron el modelo español de los presidios en la Nueva España estableciendo una línea defensiva, en donde se formarían núcleos de población que contuvieran el avance de los comanches” (Terrazas, 2019, p. 179).

Tras años de intentos y una larga espera desde 1822, los cheroquis lograron que se les otorgara una concesión de tierras – en la orilla del río Sabina, cerca de Nacogdoches en 1833 – a cambio de proporcionar defensa fronteriza; sin embargo, la petición de los cheroquis sería interrumpida por los problemas internos, como la independencia de Texas (Chávez,

2024, p. 92).<sup>7</sup> En 1839, un segundo grupo de cheroquis, acompañado por 80 kikapús llegó al territorio de Coahuila seguido de un tercer grupo compuesto por cheroquis y caddos entre 1839 y 1840. A estos últimos se le unieron 330 caddos (González Quiroga, 2023, p. 213). Mientras que, en 1843, Dalgi Ymafla se presentó ante el gobernador de Coahuila, Francisco Mejía, en representación del jefe de los mascogos para solicitar tierras y permiso de establecerse en área fronteriza (Rodríguez, 1998, p. 203).

La llegada de los grupos emigrados fue impulsada por Mariano Arista, quien los necesitaba para formar una barrera contra los texanos y las feroces incursiones de indios 'belicosos'. En efecto, después de la guerra entre México y Estados Unidos, Arista, en su papel de ministro de Guerra, y con conocimiento de la frontera, se propuso militarizarla y protegerla de indios invasores, a través del proyecto de creación de las colonias militares (González Milea, 2012, p. 196; Nieto, 2008, p. 71). Este proyecto se concretó en 1849, durante el gobierno del presidente José Joaquín De Herrera, con la instauración de las Colonias Militares de Oriente y Occidente, cuyo propósito era preservar la integridad territorial, proteger a los estados del norte de los ataques indígenas, sofocar las rebeliones internas y contener el avance de filibusteros angloamericanos. Después de la reconfiguración fronteriza, a raíz del Tratado de Guadalupe Hidalgo en 1848, el decreto de Arista reafirmó la función de las colonias militares como herramienta de protección y defensa territorial. Para reforzar aún más el proyecto, el gobierno promovió también la inmigración de grupos indígenas pacíficos (González Milea, 2012, pp. 195–96; González Quiroga, 2023, p. 214).

Fue así como, en julio de 1850 el subinspector de las Colonias Militares de Oriente, Juan Manuel Maldonado, informó al inspector general, Antonio María Jauregui que 700 indios incluidos mujeres, niños y algunos negros, cruzaron a territorio mexicano desde Estados Unidos. En respuesta, el inspector de las colonias militares envió al representante de los seminolas al destacamento de Piedras Negras con José María Andrade. A su vez, pidió al representante de los kikapús acudir con el coronel José Galán con la intención de que se pusiera a sus órdenes. Ante la encomienda, ambas tribus manifestaron sus pretensiones de establecerse en el lugar y esperar la resolución del gobierno en San Fernando.<sup>8</sup>

Estas tribus emigradas de Estados Unidos mostraron que su acercamiento iba más allá de pedir asistencia, pues planeaban negociar un

<sup>7</sup> Archivo Municipal de Monclova (AMMVA), fondo Siglo XIX, 1833, caja 44, fólder 2, exp. 25, fols. 2.

<sup>8</sup> AGECE, fondo CMO, 1850, caja 8, fólder 1, exp. 7, fols. 2.

asentamiento permanente. Sus peticiones se pueden resumir en cuatro puntos: “1. Territorio para asentarse, 2. Derecho para conservar sus usos y costumbres, 3. Apoyo para su manutención y 4. Apoyo para traer consigo a otros miembros y bienes desde Estados Unidos”.<sup>9</sup> El gobierno mexicano, por su parte, advirtió en la solicitud de 1850 una oportunidad para resolver los problemas que se enfrentaban en la frontera después de 1848. Para las autoridades de Coahuila, los indígenas emigrados eran “no bárbaros”, trabajadores y buenos guerreros, por lo que su admisión en el territorio resultaría beneficiosa (Rodríguez, 1998, p. 204). Además, el lugar de asentamiento acordado podría usarse como un punto defensivo al estar cerca de poblaciones comúnmente afectadas por las incursiones y ataques extranjeros. Así que el acuerdo parecía favorable para ambas partes, por lo que se llegó a una segunda negociación durante el mes de agosto.

La segunda negociación se resumió en la repartición de puntos para su radicación, así como de sitios de ganado y derechos de propiedad que podrían heredar sus descendientes y que no serían revocados. Asimismo, en la negociación se asentaron los auxilios que se les concederían, como armas, herramientas para sus labores y la cantidad que debería suministrar el gobierno del estado de Coahuila para su manutención. De esta forma las partes acordaron los compromisos contraídos, los cuales iban desde impedir las incursiones de los ‘bárbaros’ y castigarlos, respetar a las autoridades mexicanas y renunciar a cualquier gracia dada por el gobierno estadounidense (Zapata et al., 2013, pp. 59–60). Todas las peticiones fueron aceptadas y este grupo compuesto por seminolas, mascogos y kikapús establecieron una colonia y lograron adquirir una figura jurídica, como tribus emigradas (Silva, 2010, p. 96).

En los primeros dos años después de que se admitió a los indígenas en la república, hubo pocos conflictos entre indígenas emigrados y mexicanos. Lo que sí ocurrió fue que, de 1851 a 1860 los seminolas y mascogos participaron en múltiples campañas contra los ‘indios bárbaros’, lo que probó su confianza ante el gobierno federal. Las campañas emprendidas por seminolas y mascogos eran comúnmente lideradas por Gato del Monte y el capitancillo Coyote. En estas se llevaba regularmente una guarnición de 20 indígenas, por lo que el resto se encargaba de proteger su asentamiento, así como de sus labores.<sup>10</sup>

<sup>9</sup> “Parte Oficial”, *La Patria*, 9 de noviembre de 1850, núm. 14, p. 1.

<sup>10</sup> Archivo Histórico Genaro Estrada (AHGE), 1873, Legajo encuadernado (LE) 1596 (VIII), fol. 11f.

Las primeras campañas de los indígenas emigrados se realizaron de una forma constante, ya que, según las autoridades regionales, esta medida era el único medio para conseguir la pacificación de las fronteras. En ellas, el capitancillo Coyote emprendía tareas en conjunto con Gato del Monte, marchando a puntos en donde sospechaban que los comanches y lipanes entraban a territorio mexicano. Como principal objetivo, tenían la intención de hostilizar al enemigo evitando posibles incursiones. Estas acciones representaron para el gobierno federal y regional una ayuda para la defensa de los vecinos y familias contra toda clase de peligros.<sup>11</sup> Sin embargo, durante esos años los indígenas emigrados también tuvieron grandes dificultades para encontrar un buen lugar para establecerse (Silva, 2010, p. 94).

El primer asentamiento de los seminolas se ubicó en 'El Remolino', en las cabeceras de los ríos San Rodrigo y San Antonio, cerca de Zaragoza y Piedras Negras, en la frontera de Coahuila y Texas. La idea del gobierno mexicano con este primer asentamiento era establecer estas colonias en puntos donde escaseaba la población y, por lo tanto, la defensa (Silva, 2010, p. 96). Pronto serían situados en el punto conocido como 'La Navaja', cerca de la colonia de Guerrero y frente al río Bravo. Sin embargo, los seminolas no durarían mucho tiempo en la zona, pues en 1852 pidieron ser reubicados en la hacienda 'El Nacimiento' en la villa de Múzquiz.<sup>12</sup>

Los seminolas argumentaron de cara a las autoridades federales, que se sentían demasiado expuestos a los ataques de filibusteros y esclavistas que cruzaban a territorio mexicano en busca de esclavos fugitivos.<sup>13</sup> Después de que las autoridades aceptaron su reubicación, los seminolas permanecieron en su asentamiento en 'El Nacimiento' por casi tres años. Pasado un tiempo, las autoridades de Coahuila y Nuevo León, en reconocimiento de los servicios prestados por Gato del Monte, emitieron una solicitud al gobierno federal para que se les otorgaran tierras a los seminolas cerca de la villa de Santa Rosa. Según las autoridades estatales, el gobierno federal se había comprometido a sostenerlos con suministros en lo que sus actividades agrícolas producían lo necesario para que pudieran subsistir de las tierras (Arévalo, 2025, p. 102).

<sup>11</sup> AHGE, 1873, LE-1596 (VIII), fols. 9–11, 12f.

<sup>12</sup> AHGE, 1873, LE-1596 (VIII), fol. 7v.

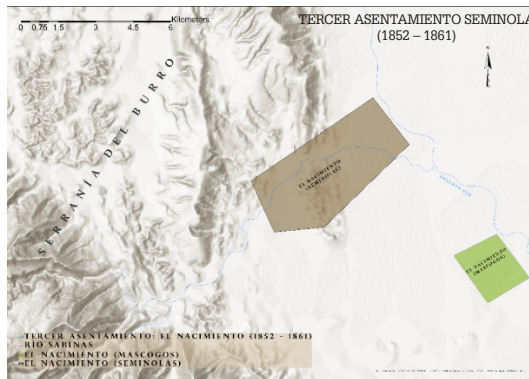
<sup>13</sup> Artículo sin título, *La Patria*, 1852, núm. 88, p. 2. Actualmente, El Nacimiento colinda por el norte con el municipio de Acuña; al sur con San Buenaventura y Progreso; al oriente con Zaragoza, San Juan de Sabinas y Sabinas, y al occidente con Ocampo.

**Figura 1.**  
**Primeros asentamientos seminolas, 1850–1851**



Fuente: Elaboración de A. Morales Ibarra con base en Silva (2010, p. 96).

**Figura 2.**  
**Tercer asentamiento seminola, 1852–1861**



Fuente: Elaboración de A. Morales Ibarra con base en AHGE, 1873, LE-1596 (VIII), fol. 7v.

El convenio decretado en 1850 por el secretario de Guerra, Mariano Arista formalizó las relaciones del gobierno mexicano con los grupos indígenas emigrados. En él, se establecieron 18 artículos; fue firmado por seminolas, mascogos y kikapús, e instituyó los beneficios obtenidos para estos grupos. En el artículo xv se estipuló que “tanto los individuos presentados ya pertenecientes a las tribus mencionadas, como los que se presentaren en lo sucesivo para establecerse en la República, serán con-

siderados como ciudadanos mexicanos”.<sup>14</sup> Fue uno de los artículos más importantes del convenio. Este reconocimiento les garantizaba ventajas como la libertad, acceso a mejores condiciones de vida, protección, entre otras.

Por otro lado, el artículo XVI definió los compromisos del grupo seminola: obedecer a las autoridades, guardar la paz con naciones amigas de México, evitar cualquier mal que pudiesen hacer los comanches y lipanes y a no fomentar el comercio con las “tribus bárbaras”.<sup>15</sup> Con ello, se buscaba que la relación con los seminolas fueran lo más pacífica posible con los pobladores y las autoridades.<sup>16</sup> Y un punto nada menor: en los convenios celebrados con los seminolas se estableció que estos “ayudarían a las autoridades mexicanas” en el combate contra los indios “bárbaros”.<sup>17</sup>

No obstante, en el acuerdo que contrajeron las tribus emigradas con el gobierno federal, no se especificaba a qué fuerza militar se debía brindar auxilio. Con todo, podemos deducir por algunos reportes de la presa local y algunas de las partes militares que realizaban las autoridades de las Colonias Militares de Oriente, que los seminolas estuvieron por un tiempo sujetos a la inspección general, al menos hasta 1853.<sup>18</sup> Así, una vez que las colonias militares fueron eliminadas por el decreto del presidente Santa Ana, en 1853, los indígenas continuaron prestando defensa en distintos lugares de la frontera e incorporándose a otras fuerzas militares. Por ejemplo, en la segunda mitad de la década de 1850, seminolas y kikapús prestaron ayuda al Ejército del Norte, comandados por Santiago Vidaurri, el gobernador y comandante general de Nuevo León.<sup>19</sup>

Por último, el artículo XVIII fijó las causas por las que los indígenas emigrados perderían los derechos adquiridos. Estas incluían por no trabajar, por no obedecer a las autoridades, al igual que a sus leyes, por relacionarse con “las tribus vagabundas” y por proteger el comercio de productos robados por lipanes o comanches.<sup>20</sup> Estas preocupaciones nacieron de una posición comprensible, pues Gato del Monte seguía buscando crear alianzas con los pueblos nómadas, algo que no era bien visto por las autoridades. Las alianzas tenían la intención de mermar los ataques indí-

<sup>14</sup> AHGE, 1873, LE-1596 (VIII), fol. 4v.

<sup>15</sup> AHGE, 1873, LE-1596 (VIII), fol. 4v.

<sup>16</sup> AHGE, 1873, LE-1596 (VIII), fol. 5f.

<sup>17</sup> AGECE, fondo CMO, 1850, caja 8, folder 2, exp. 27, fol. 138.

<sup>18</sup> “Presidente del I. ayuntamiento de la villa de Rosas, cabecera del departamento de Riogrande”, *La Patria*, 10 de mayo de 1851, núm. 39, p. 3.

<sup>19</sup> AGECE, fondo CMO, 1850, caja 8, folder 2, exp. 27, fol. 138.

<sup>20</sup> AHGE, 1873, LE-1596 (VIII), fol. 4v.

genas, pues según el líder seminola, los grupos ‘bárbaros’ no respetaban los acuerdos de paz. En uno de los casos, por ejemplo, José Ma. Jauregui ordenó a Gato del Monte negar cualquier acuerdo a un grupo de lipanes liderados por el capitán Coyote y se declaró que se les perseguiría como enemigos de los mexicanos.<sup>21</sup>

### Defensores de la frontera: las campañas de los indígenas emigrados, 1852–1858

La necesidad de mantener vigilada y controlada la frontera, así como el repeler las incursiones indígenas posicionó a los grupos recién llegados como una parte vital del plan defensivo. En este sentido, para evidenciar lo importantes que fueron los seminolas se profundizará en sus acciones para la protección del territorio. Al poco tiempo de haber llegado a territorio nacional, su fama de ser buenos y obedientes guerreros comenzó a extenderse entre las autoridades y guarniciones, por lo que se volvieron un grupo guerrero sólido. Tal fue el caso que, incluso los gobiernos estatales fuera de Coahuila comenzaron a solicitar su ayuda.

El secretario de Guerra, Mariano Arista, y sus subordinados manifestaron en más de una ocasión su esperanza en mantener la frontera resguardada a partir de la vigilancia que proporcionarían los seminolas, mascogos y kikapús. Arista creía que el plan de las colonias militares, que incluían la utilización de la fuerza de los indígenas emigrados, conduciría a la seguridad en las tierras fronterizas y mantendría a raya a los grupos indígenas belicosos (Nichols, 2018, p. 104). Esta idea era compartida por el coronel Juan José Galán, quien en unión de estos indígenas esperaba escarmentar a cualquier comanche y lipán que se atreviera a atacar las poblaciones de Coahuila.<sup>22</sup> En los partes de guerra los oficiales se expresan de la siguiente manera sobre su apoyo y comportamiento:

La conducta noble y leal del Gato del Monte, de sus jefes y seminolas: del capitán John [probablemente se referían a John Horse] con los negros que mandaron en esta jornada de sufrimientos, aprobados que su adhesión a México, es digna de que el supremo gobierno de la unión y los poderes generales del Estado protejan sus inclinaciones hacia la civilización, y los hagan provechosos a la frontera.<sup>23</sup>

<sup>21</sup> AGECE, fondo CMO, 1852, caja 20, fólder 5, exp. 42, fol. 2.

<sup>22</sup> “Presidente del I. ayuntamiento de la villa de Rosas, cabecera del departamento de Riogrande”, *La Patria*, 10 de mayo de 1851, núm. 39, p. 3.

<sup>23</sup> “Nuevos Escándalos”, *La Patria*, 30 de agosto de 1851, núm. 55, p. 3.

Expresiones como estas se encuentran plasmadas en diversos periódicos y documentos. Las autoridades reconocían el desenvolvimiento de sus nuevos aliados en la guerra considerando que su presencia en la región sería una barrera terrible para los “bárbaros”,<sup>24</sup> reforzando el argumento sobre los beneficios que las autoridades y los pobladores obtenían al mantener a los indígenas emigrados en el territorio.

El gobierno estatal de Coahuila, para cumplir con las obligaciones que demandaban las Colonias Militares de Oriente, dotó de armamento a los seminolas, mascogos y kikapús. En el periódico *La Patria* del estado de Coahuila, apareció una nota que daba cuenta de la cantidad de individuos que integraban la fuerza armada con la que se contaba: se dijo que había 43 seminolas, 46 kikapús y 23 mascogos.<sup>25</sup> Todos estos, según el periódico local formaron parte del cuerpo defensivo en 1851. La tabla proporcionada por una nota publicada en *La Patria* mostró la cantidad de armamento, municiones e incluso equipos con los que cada grupo emigrado contó: un caballo para cada persona, así como un rifle y equipo para el combate. La nota de prensa dio a conocer que en las expediciones de los grupos emigrados se debería incluir al jefe de la tribu seminola y su segundo, Nuece Simalta; también a los capitancillos Síbulo y Guajolote, de los kikapús, y por último a Juan Caballo de los mascogos.

Lo anterior demostró que las guarniciones de los indígenas emigrados se encontraban mejor armadas que los cuerpos locales – al menos al inicio –, pues todos sus miembros contaban con un arma y municiones, exponiendo una organización y distribución de recursos eficiente por parte de estos grupos, quienes además fueron abastecidos con zapatos, monturas, cuchillos, pinole, semillas, entre otros productos.<sup>26</sup>

Con estos recursos dio inicio la defensa por cuerpos indígenas emigrados. Según Rosalie Schwartz hubo más de 40 operaciones de parte de los indios seminolas contra los comanches y apaches (González Quiroga, 2023, p. 214). No obstante, los registros de campañas son escasos y una buena parte del material revisado está centrado en las campañas de exploración y vigilancia, la formación de acuerdos de paz, la recuperación de ganado robado y, solo algunas veces, los documentos exhiben enfrentamientos armados con filibusteros y con indígenas indómitos. Por lo anterior, únicamente ahondaremos en algunos ejemplos que reflejan el

<sup>24</sup> AHGE, 1873, LE-1596 (VIII), fol. 2f.

<sup>25</sup> “Subinspección de las Colonias Militares de Oriente”, *La Patria*, 28 de junio de 1851, núm. 46, p. 2.

<sup>26</sup> “Subinspección de las Colonias Militares de Oriente”, *La Patria*, 28 de junio de 1851, núm. 46, p. 2.

variado panorama de la participación de las tribus emigradas en la extensa frontera del noreste y el interior de los territorios norteros, que van del año de 1852 hasta el año de 1858.

### Intervenciones

Los primeros dos años de los indígenas emigrados en Coahuila mayormente se centraron en fijar tratados con el gobierno federal y establecerse en el territorio, aunque desde 1852 tuvieron una actuación como fuerza auxiliar. En efecto, en marzo de 1852, los seminolas se distinguieron por realizar una campaña en la Laguna de Jaco, una zona inserta en el Bolsón de Mapimí en la parte central del desierto chihuahuense.<sup>27</sup> El contingente dirigido por el coronel Emilio Lanberg, subinspector de las Colonias Militares de Chihuahua, recorrió la Laguna de Jaco durante 25 días sin encontrar señales de los grupos nómadas, atribuyendo esta ausencia al propio despliegue de fuerza que él encabezaba. El coronel confiaba en que continuar con las expediciones librarían a esa zona de los apaches y comanches, incluso propuso los sitios más adecuados para la ubicación de tropas, pues ya desde 1850 uno de los objetivos principales de los inspectores de las colonias era expulsar a los nómadas del territorio (Nieto, 2008, pp. 137–38).

Como extensión de la campaña de la Laguna de Jaco, los seminolas continuaron una avanzada junto al coronel Lanberg para buscar rastro de indígenas errantes en la zona.<sup>28</sup> Tres meses después, al estar en otra campaña a seis leguas de la villa de Guerrero, inició una persecución a una partida de indígenas que llevaba mulas y caballos robados. En esta correría terminó por desarrollarse un enfrentamiento en la tinaja de los Lazaderos, que resultó en la recuperación de dos cautivos, armas, dos cabelleras y varias monturas (Zapata et al., 2013, p. 61). A pesar de los primeros intentos por escarmentar a los ‘bárbaros’, estas campañas permitieron a los indígenas emigrados familiarizarse con el territorio, aunque no en el nivel que sus contrapartes. Ello se evidenció en la notable movilidad que apaches y comanches demostraron en la región – mucho mayor a la prevista –, lo que terminó por limitar la efectividad de las expediciones militares.

Asimismo, en 1852, los seminolas ayudaron a las autoridades militares de Matamoros, contra la invasión filibustera de 700 hombres, encabezada por el fronterizo José María Carvajal. Este había pronunciado el Plan

<sup>27</sup> AHGE, 1873, LE-1596 (VIII), fols. 7f–7v.

<sup>28</sup> AHGE, 1873, LE-1596 (VIII), fols. 7f–7v.

de Loba desestabilizando por meses el estado de Tamaulipas. Así, en el mes de febrero, Antonio Canales y Francisco Ávalos, desde Matamoros, movilizaron una fuerza que incluyó un amplio grupo de indios seminolas y mascogos. De esta manera, Canales terminaría con los rebeldes filibusteros en el paso del Azúcar en la orilla del río San Juan cerca de Camargo (González Milea, 2012, p. 191).

Para marzo de 1853, Gato del Monte notificaba a José María Múzquiz Echaiz, alcalde de la villa de Múzquiz, sobre una nueva campaña contra los comanches acompañado de una fuerza de 28 seminolas. La fuerza emprendió su marcha desde la hacienda 'El Nacimiento' hacia la colonia de San Vicente<sup>29</sup> y continuarían su exploración hasta que pudieran encontrar al enemigo. El plan era realizar campaña hasta que las municiones lo permitieran, pues la operación fue realizada sin ningún auxilio de armas y pólvora del subinspector de las Colonias Militares de Coahuila.<sup>30</sup> Con todo, según informó Gato del Monte, la empresa fue exitosa evitando un nuevo ataque con su recorrido en puntos donde se reportaban avistamientos de los nómadas.<sup>31</sup>

Hacia el año de 1854, el capitán Gato del Monte se unió a dos campañas coordinadas contra los mescaleros. La primera partió el 27 de abril hacia el Zacate; cuatro días después se unió al capitancillo Coyote acompañado por 22 seminolas para enfrentar a un segundo grupo. Ambas fuerzas convergieron en la colonia de San Vicente para planificar su avance hacia el destacamento de San Carlos, Chihuahua. Tanto seminolas como mascogos informaban que esperaban hostilizar a los "indios enemigos" que encontrarán en su camino.<sup>32</sup> Esta coordinación entre diferentes partidas de seminolas revela una estructura de mando articulada y su capacidad de ejecutar operaciones militares complejas, posicionando a estos como aliados valiosos.

Según el *Boletín Oficial* del estado de Nuevo León, en diciembre 1855 los seminolas se encontraban realizando acciones de guerra en conjunto con la Guardia Nacional, en la frontera de Coahuila; esta operación puso de manifiesto la dependencia de las fuerzas militares estatales respecto de los grupos indígenas emigrados. Felipe Torralva, capitán de la Guar-

<sup>29</sup> Esta colonia se encontraba en las cercanías de la frontera delimitada por el Río Bravo y de las cabeceras del San Rodrigo.

<sup>30</sup> AHGE, 1873, LE-1596 (VIII), fol. 11f.

<sup>31</sup> Con la desarticulación de las Colonias Militares en 1853, Coahuila mantuvo sus mismas prácticas defensivas, como la organización de expediciones por el gobierno local para expulsar o perseguir a grupos indígenas (Nieto, 2008, p. 269).

<sup>32</sup> AHGE, 1873, LE-1596 (VIII), fol. 12f.

dia Nacional de Nuevo León y Coahuila, envió 14 hombres dirigidos por el teniente Jesús Elguézabal que resultaron insuficientes para enfrentar a 10 indios hostiles. Por esto, se pidió auxilio a una partida de seminolas encabezada por el capitancillo Coyote; la operación resultó en la muerte de 2 indios hostiles y la recuperación de 1 teniente y 16 bestias.<sup>33</sup> Los indígenas emigrados funcionaron como una fuerza de choque indispensable, superando en efectividad a los cuerpos militares formales, lo que volvió a los últimos dependientes de sus servicios.

Hacia el mes abril de ese año, Gato del Monte informó al prefecto del distrito de Monclova, que el enfrentamiento que tuvo su fuerza con los mescaleros, les había quitado “una presa considerable”. El seminola fue acompañado con 40 de sus hombres y salió en persecución de algunas bestias que había robado, siguiendo su huella en dirección a Aguaverde, donde localizó su asentamiento en la sierra.<sup>34</sup> Aunque su intención fue entablar un acuerdo con ellos y recuperar sus bestias, la aproximación terminó en un enfrentamiento resultando muerto el jefe Espejo y otros 16 indios. Después de la trifulca, los comandados por Gato del Monte recuperaron “algunas monturas, medicinas, corazones ensangrentados – que no se sabía de quién eran – y una maletilla”.<sup>35</sup> Esta operación revela algo importante: la ambigüedad del rol seminola. Operaban como una fuerza tanto diplomática, como militar.

De la misma forma en que se enfrentaban a los grupos indígenas, mas-cogos, seminolas y kikapús también lo hicieron con invasores anglo-texanos y texanos. Efectivamente, durante el mes de julio de 1855 una partida de 100 texanos dirigidos por James Callahan atacó Piedras Negras, con el pretexto de responder a las depredaciones de grupos indígenas. En esa ocasión, las tropas de Lanberg, encabezadas por Manuel Menchaca y Miguel Patiño, que incluyó a los indios seminolas, enfrentaron y derrotaron a Callahan (González Quiroga, 2023, p. 211).

Sin embargo, este no sería el único enfrentamiento con los texanos. El 4 de octubre de 1855, un grupo de 200 texanos cruzaron la frontera con la intención de hostilizar la villa de Rosas para recuperar a algunos esclavos negros. En respuesta, Gato del Monte con 50 hombres de su tribu “y algunos negros”, se unieron al capitán Felipe Treviño para detener el avance. Juntos emprendieron una acción sobre el Punto de la Maroma contra el enemigo, hasta que se internaron en un arroyo del río Escondido de don-

<sup>33</sup> “Triunfos alcanzados sobre los bárbaros por la Guardia Nacional de la frontera de Coahuila”, *Boletín Oficial*, 9 de diciembre de 1855, núm. 46, p. 1.

<sup>34</sup> “Gobierno del Departamento”, *La Unión*, 12 de mayo de 1855, núm. 81, p. 2.

<sup>35</sup> “Gobierno del Departamento”, *La Unión*, 12 de mayo de 1855, núm. 81, p. 2.

de no pudieron desalojarlos por falta de municiones.<sup>36</sup> A causa de esto, la misma partida de texanos atacó Piedras Negras, de nueva cuenta. En esta ocasión, las fuerzas locales lograron repeler a los invasores. La victoria en el enfrentamiento la aseguró una tropa que incluía a los seminolas, junto a 200 rifles dirigidos por los capitanes Manuel Patiño y Evaristo Madero.<sup>37</sup> En otras palabras, ni seminolas ni mascogos fueron solamente una fuerza destinada al enfrentamiento con los apaches y comanches, sino que respondían a diferentes órdenes y circunstancias.

En 1855 las autoridades de la villa de Múzquiz informaron a Santiago Vidaurri que,

desde el inicio de la revolución Gato del Monte fue llamado varias veces porque él tenía mando sobre todos [los indígenas emigrados] y lo recomendaban por ser buen guerrero habiendo ayudado a defender con su gente los pueblos de la frontera de Coahuila. (Arévalo, 2025, p. 102)

Esta recomendación terminó por convertir a los seminolas en un cuerpo ejecutivo para la defensa de los poblados de Nuevo León y Coahuila sujetos al Ejército Norte, al mando de Vidaurri.<sup>38</sup> El reconocimiento oficial del liderazgo de Gato del Monte sobre los grupos emigrados evidenció que el Estado mexicano legitimaba las estructuras indígenas paralelas a las instituciones formales.

En 1856 los seminolas tuvieron una mayor intervención en la cuestión defensiva, pues formaron parte de algunos planes de expedición, la mayoría ligados a Diego Elguézabal. En el mes de enero salieron de la villa de Santa Rosa para recorrer el Bolsón de Mapimí, con una fuerza compuesta de seminolas y vecinos. En esta exploración se planeó marchar por algunos ranchos y haciendas de Coahuila (San José de las Piedras, San Vicente, Noche Buena, el Burrito), Nuevo León (Carrizalejo y la Encantada) y Chihuahua (Encinillas y la Laguna de Jaco), puntos ocupados por varias rancherías de nómadas. Según informaron, también marcharían por el paraje del Cuervo, Catarinas, Ciénegas, el Hundido, el Sobaco y finalmente en los límites de Parras en Coahuila. El objetivo

<sup>36</sup> "Primer ataque dado a los atrevidos voluntarios Tejanos por fuerza del Ejército del Norte", *Boletín Oficial*, 8 de octubre de 1855, núm. 30, p. 1.

<sup>37</sup> "Reclamaciones a los Estados Unidos por los robos e incendios que hicieron los aventureros texanos", *El Restaurador de la Libertad*, 1855, núm. 36, p. 2.

<sup>38</sup> "Parte Oficial", *El Restaurador de la Libertad*, 8 de enero de 1856, núm. 27, p. 1. Para ese entonces se había llevado a cabo la anexión de Coahuila y Nuevo León.

principal de esta campaña era “cortar” las entradas de los grupos indígenas y evitar ataques en dichos lugares.<sup>39</sup> La estrategia evidenció una comprensión más profunda del territorio y de los patrones de movilidad nómada por estas partidas conjuntas, así como una mejora en la organización táctica. Ello demuestra que el entendimiento y la cooperación entre estos cuerpos paulatinamente dieron lugar a resultados efectivos en el control territorial.

En el mismo año, los seminolas formaron parte de una sección de hombres que debía dirigirse a la Laguna de Jaco para enfrentarse a un grupo de comanches y sacarlos del territorio.<sup>40</sup> En esta campaña, aunque los seminolas no encontraron a los comanches, se toparon con una serie de irregularidades cometidas por el comandante de la compañía de San Carlos, en Chihuahua. Este comandante proporcionó protección a los mescaleros hostiles, desperdició los recursos y esfuerzos de la tropa que encabezó Gato del Monte y falsificó documentación dirigida al comandante general del estado de Chihuahua.<sup>41</sup> Tal hecho generó un problema entre el general en jefe del Ejército del Norte y el comandante de la compañía de San Carlos. Según se manifestó en el parte oficial que reprodujo el periódico *El Restaurador de la Libertad*, de Nuevo León, el comandante de esta compañía solo trataba de ocultar el incumplimiento de su deber a través de rumores y declaraciones falsas.<sup>42</sup>

Esta situación no era nueva. En 1850 los vecinos de Nuevo León se quejaron del presidio de San Carlos, pues era conocido que este era un centro de refugio y comercio para los comanches y apaches (González Quiroga, 2023, p. 39). Así, los informes de 1850 y 1856 hacían énfasis en tres puntos: la creación de informes engañosos sobre los mescaleros; la proporción de abrigo y protección a los apaches y el abandono de sus subordinados, y el desconocimiento de su tropa sobre lo que pasa en esa jurisdicción.<sup>43</sup> Con ello quedaron al descubierto las tensiones y contradicciones del sistema defensivo de la frontera, donde la complicidad con grupos hostiles y la falta de disciplina en algunos presidios socavaban los

<sup>39</sup> “Plan de operaciones que yo el capitán ciudadano Diego Agustín Elguézabal, comandante de la fuerza expedicionaria sobre los bárbaros, propongo al Exmo. Sr. General. en jefe del Ejército del Norte en la expedición de campaña que se me ha encomendado hacer en defensa de los pueblos hostilizados de Nuevo-León y Coahuila”, *El Restaurador de la Libertad*, 8 de enero de 1856, núm. 27, p. 1.

<sup>40</sup> “Parte Oficial”, *El Restaurador de la Libertad*, 8 de abril de 1856, núm. 40, p. 3.

<sup>41</sup> “Parte Oficial”, *El Restaurador de la Libertad*, 8 de abril de 1856, núm. 40, p. 3.

<sup>42</sup> “Parte Oficial”, *El Restaurador de la Libertad*, 8 de abril de 1856, núm. 40, p. 3.

<sup>43</sup> “Parte Oficial”, *El Restaurador de la Libertad*, 8 de abril de 1856, núm. 40, p. 3.

esfuerzos de quienes, como los seminolas, mostraban lealtad y compromiso con las campañas militares.

Después de dos años, en marzo de 1858, el alcalde de la villa de Múzquiz, José Ecay, se dirigió al secretario de Gobierno para informar sobre una persecución a los mescaleros en la frontera de Chihuahua. En ella participarían un grupo de 20 seminolas y 20 mascogos, quienes pidieron permiso al alcalde de esta villa para salir en campaña contra un grupo de mescaleros porque les habían robado 36 caballos. Como apoyo para esta persecución se les dotó de armas y municiones, además de un pasaporte para evitar ser confundidos con grupos nómadas. Asimismo, las autoridades avisaron a sus contrapartes de Chihuahua para que auxiliaran a los combatientes.<sup>44</sup>

A la par de esta defensa armada, en 1855 también se les encargó a los seminolas y mascogos la creación de acuerdos de paz con otros grupos nómadas, los cuales no siempre tenían los efectos esperados. Un ejemplo de esto fue el tratado que Gato del Monte intentó entablar con los mescaleros, tribu que no tenía la mínima intención de aceptarlo.<sup>45</sup> Con esa intención, se dirigieron al asentamiento de estos últimos una vez que terminó el plazo para su concreción.

Una vez en la ranchería, mascogos y seminolas trataron de entablar un nuevo acuerdo con los mescaleros; no obstante, estos últimos comenzaron a rodearlos con armas para atacarles, lo que detonó en un enfrentamiento.<sup>46</sup> En tal sentido, esa intervención seminola y mascoga, tanto en la defensa armada como en la creación de acuerdos, fue una reedición de la utilización de los tlaxcaltecas en la época colonial y vital para el proyecto defensivo del noreste en la segunda mitad del siglo XIX. Su capacidad para enfrentar los ataques indígenas y de filibusteros, de colaborar en expediciones militares, de proteger poblaciones y, en ocasiones, de mediar en acuerdos de paz, evidenció su papel estratégico dentro del plan defensivo del gobierno mexicano. Estas acciones no solo reforzaron la seguridad regional, sino también consolidaron la reputación de los seminolas como aliados confiables ante el gobierno federal. Con ello, sus intervenciones mostraron cómo su presencia se convirtió en un elemento clave para contener las amenazas en una frontera marcada por la inestabilidad y los conflictos constantes. Esa posición, no obstante, se vería afectada por rumores y malentendidos, algunos incentivados por otros grupos emigrados y por la prensa de la Ciudad de México.

<sup>44</sup> AHGE, 1873, LE-1596 (VIII), fols. 21v, 22f, 22v.

<sup>45</sup> AHGE, 1873, LE-1596 (VIII), fol. 14f.

<sup>46</sup> "Gobierno del Departamento", *La Unión*, 12 de mayo de 1855, núm. 81, p. 2. AHGE, 1873, LE-1596 (VIII), fols. 13f-14v.

## Los seminolas ante los rumores y los reclamos: la prensa, los vecinos fronterizos y las autoridades civiles y militares

Desde la llegada a la frontera de Coahuila de la tribu seminola y mascoga en 1851, sus miembros fueron acusados por algunas poblaciones aledañas a la frontera de atacar varios parajes. Con el tiempo esas acusaciones fueron desestimadas, pues según la información que brindaron las mismas autoridades del lugar “los seminolas en esa ocasión se encontraron pizcando maíz y otros estaban acompañando a Juan Caballo, jefe mascogo, en la localidad de Piedras Negras”.<sup>47</sup> Siguiendo el informe del presidente del ayuntamiento de Piedras Negras, los seminolas habían dado prueba de su lealtad y, aun así, se ordenó mantenerlos vigilados.

En algunas ocasiones, la tribu kikapú puso en una posición complicada a los seminolas. Se rumoraba, por ejemplo, que los kikapús abandonaban la tropa en el medio de las acciones militares y de las depredaciones cometidas a diversos asentamientos de Coahuila.<sup>48</sup> En una ocasión, en uno de los informes del capitán Papicuan, jefe de la tribu kikapú, este informó a autoridades federales, a través de su espía, que un grupo de su misma tribu tenía caballos robados. Pero lo más preocupante del informe fue la declaración hecha por el capitán, pues según pudo leerse, un grupo de kikapús y “otras tribus cercanas” se hallaban en disposición de perjudicar a los mexicanos.<sup>49</sup>

Estas acciones afectaron profundamente la relación entre el gobierno federal y los kikapús, lo que pronto generó desconfianza en las autoridades constituidas. A partir de este evento, seminolas y mascogos comenzaron a ser acusados de incurrir en acciones parecidas a las de los kikapús. Asimismo, los estadounidenses comenzaron a acusarles de realizar incursiones en Estados Unidos para obtener ganado y sustraerlo para después venderlo. Argumentaban que “las depredaciones cometidas sobre el Río Grande, los kikapús, lipanes, seminolas, carrizos y otros indios, quienes teniendo en México sus guaridas, [en Chihuahua y en Coahuila,] salían a perjudicar a los pobladores de la frontera americana” causando grandes pérdidas (Comisión Pesquisidora de la Frontera del Norte, 1874, p. 5). Esta situación terminaría por afectar la relación entre el gobierno fronterizo y mexicano con el gobierno de Estados Unidos.

Otra de las acusaciones al interior de las localidades de Coahuila es la que avivaría el inspector Francisco Castañeda. En una nota de prensa

<sup>47</sup> AHGE, 1873, LE-1596 (VIII), fol. 10f.

<sup>48</sup> “Compatriotas”, *La Patria*, 19 de julio de 1851, núm. 49, p. 3.

<sup>49</sup> “Parte Oficial”, *La Patria*, 9 de agosto de 1851, núm. 52, p. 1.

reproducida por *El Restaurador de la Libertad*, en el año de 1856, Castañeda informó que los seminolas cruzaban el río Bravo con el fin de hostilizar las poblaciones extranjeras. Asimismo, el inspector comunicó al comisario de la villa de Múzquiz para que evitara nuevas incursiones; además, pedía que esas tribus fueran castigadas.<sup>50</sup> El gobierno estadounidense usaría esto a su favor en las reclamaciones por la renegociación del artículo XI del Tratado de Guadalupe Hidalgo, lo que eventualmente puso en aprietos al gobierno federal.

Lo anterior tenía tintes de representar un problema binacional y en ese momento surgieron algunos informes realizados por autoridades locales de Nuevo León sobre las incursiones de lipanes y seminolas. En particular, Juan Zuazua, el comisario de Parás, acusó a ambos grupos de mantener ataques constantes contra esas poblaciones y participar en el contrabando del otro lado de la frontera.<sup>51</sup> Zuazua señaló que los seminolas “acostumbraban a guiar a los salvajes en sus incursiones”.<sup>52</sup> Ante esa acusación los seminolas se mostraron profundamente ofendidos. El secretario de Gobernación, a través de un oficio federal, desestimaría la acusación por varios motivos:

1. Los lipanes y seminolas no mantenían una buena relación – probablemente por un evento que sucedió con los mezcaleros –, 2. Se encontraron elementos falsos en su relato: el supuesto hombre que habían asesinado fue quién pidió auxilio y terminó siendo apoyado por estos grupos ante un ataque de los comanches, 3. Poco tiempo después se descubrió que lipanes y seminolas estaban juntos porque “estaban corriendo mesteñas con [una] licencia [para hacerlo].”<sup>53</sup>

Según el corpus de expedientes, en la mayoría de las reclamaciones no había pruebas contundentes (muchas de las pruebas interpuestas fueron rumores de los vecinos) de que los seminolas hubieran incurrido en lo que los mismos vecinos de la localidad les imputaban.<sup>54</sup> Esta fragilidad probatoria revela cómo la estigmatización operaba independientemente de la evidencia.

<sup>50</sup> “Parte Oficial”, *El Restaurador de la Libertad*, 12 de agosto de 1856, núm. 58, p. 2. AGEC, fondo SXIX, 1851, caja 4, fólder 6, exp. 2, fol. 1v.

<sup>51</sup> AGEC, fondo SXIX, 1854, caja 7, fólder 7, exp. 4, fol. 6.

<sup>52</sup> AGEC, fondo SXIX, 1854, caja 7, fólder 7, exp. 4, fol. 3.

<sup>53</sup> AGEC, fondo SXIX, 1854, caja 7, fólder 2, exp. 5, fol. 4.

<sup>54</sup> AHGE, 1873, LE-1596 (VIII), fols. 10, 14f. AGEC, fondo SXIX, 1854, caja 7, fólder 7, exp. 4, fol. 6.

En ese clima de tensiones y acusaciones a los seminolas, los comisionarios de Parás y Lampazos escribieron una nota en *El Restaurador de la Libertad*, señalando que los seminolas deberían llevar un distintivo para no ser confundidos con los lípanes o comanches.<sup>55</sup> El periódico de la Ciudad de México, *El Siglo Diez y Nueve*, también se había sumado a la polémica que acarrearba la tribu seminola. Uno de sus editorialistas en una nota exaltaba que, “el peor error de Mariano Arista había sido admitirlos en el país”.<sup>56</sup> Era evidente que el periódico capitalino mantenía una campaña en contra del líder seminola Gato del Monte, pues lo hacía ver como un hombre “desleal al gobierno mexicano por no cumplir con parte del acuerdo, defender el territorio”, además de incurrir en los agravios de comerciar ganado del otro lado de la frontera.<sup>57</sup>

Constantemente la prensa local de Coahuila reproducía disputas entre los problemas que había tenido Gato del Monte con autoridades locales. En una ocasión, por ejemplo, había tenido dificultades con un capitán de la primera compañía de caballería móvil del estado de Nuevo León y Coahuila. Asimismo, se le criticaban otros asuntos como las campañas que realizaba y la desobediencia mostrada a su jefe Diego Elguézabal, en una de las avanzadas que él y sus subalternos realizaron hacia el presidio de San Carlos en Chihuahua en la que les tocó perseguir a una partida de mescaleros. En esa ocasión Elguézabal acusó de insubordinación a Gato del Monte y les explicó a los demás oficiales que los seminolas debían responder a las órdenes militares del comandante de la sección de Coahuila para no meterse en problemas con esta tribu.<sup>58-</sup>

Por supuesto que Elguézabal reportó lo anterior a Santiago Vidaurri y este tomó el hecho como un caso de “sospecha de insubordinación”. Como tal, Vidaurri consideró el incidente como no merecedor de más que un regaño. A pesar de ello, la prensa de la Ciudad de México de ninguna manera lo dejó pasar.<sup>59</sup> En palabras de uno de los editores de *El Siglo Diez y Nueve*, los seminolas y Gato del Monte no solo provocaron un aumento de incursiones, sino que también ayudaron a los indios enemigos a penetrar el territorio haciendo caso omiso de las órdenes que les daban sus superiores.<sup>60</sup>

En una columna del periódico *El Siglo Diez y Nueve* – de ideas liberales – el editor Ignacio Cumplido hizo énfasis en que su rotativo debería

<sup>55</sup> “Parte Oficial”, *El Restaurador de la Libertad*, 8 de enero de 1856, núm. 27, p. 6.

<sup>56</sup> “Contra los indios”, *El Siglo Diez y Nueve*, 3 de mayo 1856, p. 2.

<sup>57</sup> “Contra los indios”, *El Siglo Diez y Nueve*, 3 de mayo 1856, p. 2.

<sup>58</sup> “Indios bárbaros”, *El Restaurador de la Libertad*, 20 de mayo de 1856, núm. 46, p. 1

<sup>59</sup> “Indios bárbaros”, *El Restaurador de la Libertad*, 20 de mayo de 1856, núm. 46, p. 1

<sup>60</sup> “Indios bárbaros”, *El Restaurador de la Libertad*, 20 de mayo de 1856, núm. 46, p. 1.

hacerse cargo de toda noticia sobre esos enfrentamientos. Según él, solo el uso de la fuerza podría presionar al gobierno general para que atendiera la situación.<sup>61</sup> Con ello, parecía criticar las acciones políticas que el gobierno federal – presidido por Ignacio Comonfort – mantenía en la frontera del noreste. Asimismo, es posible considerar que Cumplido tratase de confrontarse con Santiago Vidaurri, a través de *El Siglo Diez y Nueve*, pues este último era el gobernador más poderoso del noreste.<sup>62</sup>

Hacia el mes de mayo, de 1856, el periódico oficial, *El Restaurador de la Libertad*, de Nuevo León, interpuso una airada defensa de la tribu seminola desmintiendo las “infundadas calumnias de *El Siglo Diez y Nueve*”. En su respuesta, el editorialista Viviano Flores, del periódico *El Restaurador de la Libertad*, dejó clara la lealtad y buen concepto que tenían de este grupo, a través de una nota:

Los seminoles son indios que viven formando pueblo, se dedican a la agricultura sembrando por su cuenta y ocupándose en la siembra y quehaceres de los pueblos y haciendas que están próximos a ellos ... se ocupan finalmente en hacer ligeras correrías contra los bárbaros por los alrededores de las poblaciones inmediatas a su asiento, y hasta hoy no ha habido una sola queja contra esos indios por robos que hayan cometido. No hay, pues, motivo para que los Sres. del Siglo hagan respecto de la admisión en nuestro suelo de los seminoles el cargo de imprevista a la administración del general Arista, quien persuadido de que esos indios están casi civilizados, y que odian a los salvajes que andan errantes, los admitió en nuestro territorio dándoles terrenos para que formaran una población.<sup>63</sup>

Para el editor de *El Restaurador de la Libertad* ese grupo solo había sido un aliado para el gobierno federal, en todo el tiempo en que habían permanecido en la frontera. Según apuntaba, la lealtad de los seminolas estaba más que probada, pues este grupo emigrado siempre habían ayudado a las correrías contra los bárbaros, durante todo el tiempo que permanecieron en el territorio. Así pues, ambos periódicos parecían tener visiones encontradas sobre la actuación defensiva de los seminolas en la frontera del noreste. No obstante, ambas prensas respondían a los intereses de los grupos políticos que sus periódicos representaban.

<sup>61</sup> “Contra los indios”, *El Siglo Diez y Nueve*, 3 de mayo 1856, p. 2.

<sup>62</sup> “El gobierno del tirano Santiago Vidaurri”, *El Siglo Diez y Nueve*, 6 de noviembre de 1856, p. 3.

<sup>63</sup> “Indios bárbaros”, *El Restaurador de la Libertad*, 20 de mayo de 1856, núm. 46, p. 1.

En el caso de *El Restaurador de la Libertad*, los editores y periodistas utilizaban el foro informativo como un medio de propaganda para legitimar las acciones del gobernador y su grupo político-militar. Por ello consideramos que el interés que los editorialistas de *El Restaurador de la Libertad* mostraron en la defensa mediática del grupo seminola estuvo relacionado con la manera en la que el gobernador Vidaurri se granjeaba su apoyo para cumplir con los propósitos de la defensa territorial (Medina, 2014, p. 67).<sup>64</sup>

Por su parte, *El Siglo Diez y Nueve* apostaba por la crítica a quienes consideraba eran “los caudillos del noreste”. A su parecer, estos no cumplían con las disposiciones del centro, pues formaban su propia defensa militar sin el consentimiento del gobierno federal.<sup>65</sup> Para su director, los seminolas representaban una parte de las fuerzas defensivas de uno de los gobernadores más temidos en el centro país: Santiago Vidaurri, quién había acumulado poder mucho antes de la revolución de Ayutla de 1855.

Además de las tensiones provocadas por la prensa, también surgieron denuncias por parte de las autoridades civiles de la villa de Múzquiz. En un informe fechado en 1853, el comandante de dicha villa expuso con detalle un presunto incidente relacionado con una venta ilícita realizada por el jefe seminola Gato del Monte. Según el documento, Gato del Monte habría vendido a un hombre negro libre llamado Cofeque, quien, tras escapar de su comprador estadounidense, cruzó la frontera hacia Monclova Viejo y presentó una denuncia en su contra.<sup>66</sup> De acuerdo con el testimonio de Cofeque, transmitido a través de un intérprete, el 13 de julio de 1853, en Piedras Negras, Gato del Monte lo interceptó y le pidió que actuara como intérprete en una negociación en la localidad de Béjar, del otro lado de la frontera, asegurándole que regresarían esa misma noche.<sup>67</sup> Sin embargo, Cofeque aseguró que todo se trató de una trampa, ya que el jefe seminola lo vendió a un ciudadano estadounidense por la suma de 80 pesos.<sup>68</sup> Afortunadamente, Cofeque logró escapar en Béjar y se trasladó a Santa Rosa, en territorio mexicano, donde vivía su familia. Desde allí

<sup>64</sup> Una de las columnas más importantes del periódico del *Boletín Oficial* fue la de las “Invasiones de los bárbaros”. La columna era alternada por los editorialistas José de la Garza y Melo y Viviano Torres.

<sup>65</sup> “El gobierno del tirano Santiago Vidaurri”, *El Siglo Diez y Nueve*, 6 de noviembre de 1856, núm. x, p. 3.

<sup>66</sup> AGECE, fondo CMO, 1853, caja 21, fólder 14, exp. 123, fol. 8.

<sup>67</sup> AGECE, fondo CMO, 1853, caja 21, fólder 14, exp. 123, fol. 8.

<sup>68</sup> AGECE, fondo CMO, 1853, caja 21, fólder 14, exp. 123, fol. 8.

decidió acudir ante las autoridades y solicitó al comandante de Monclova Viejo el arresto de Gato del Monte.<sup>69</sup>

No obstante, tras las investigaciones realizadas por los comandantes de Monclova y de la villa de Múzquiz, no se pudo comprobar la veracidad de la acusación de Cofeque ni la realización de la venta. Con todo, las acciones de Gato del Monte quedaron bajo sospecha de las autoridades. Según las pesquisas realizadas por dos comandantes de Monclova y de la villa de Múzquiz, a pesar de que no se podía probar la venta de Cofeque, había que tener cuidado con Gato del Monte.<sup>70</sup>

Al año de estas imputaciones, los seminolas se enfrentarían con los vecinos de la villa de Múzquiz, a raíz del reclamo que les hacían sobre el uso de la propiedad de la Hacienda 'El Nacimiento'. En efecto, la entrega de tierras a los seminolas – las cuales habían pertenecido a la élite regional de Coahuila – generó enfrentamientos con algunos vecinos; tal fue el caso de Guadalupe Echaiz, quien reclamaba derechos de propiedad sobre esas tierras.<sup>71</sup> Situaciones similares se repitieron con otros habitantes, entre ellos con un vecino importante de la villa de nombre, Jacobo Sánchez Navarro. Según argumentaba Sánchez Navarro, los terrenos asignados pertenecieron a su familia hasta que el gobierno los había confiscado.<sup>72</sup> De poco sirvieron sus alegatos. Las cláusulas establecidas en los acuerdos entre el gobierno y los seminolas obligaban a respetar su asentamiento, lo que brindaba a estos últimos protección parcial frente a los reclamos.

Como se puede observar en todos los casos anteriores, los seminolas acumularon denuncias e intrigas por parte de autoridades civiles y militares de la región aunados a las quejas de los vecinos y a la prensa citadina. En realidad, los seminolas estaban siendo acusados por desacatos graves: insubordinación, robo de ganado, compra y venta de esclavos fugitivos. Todo este cúmulo de agravios los comprometía de cara al gobierno federal, pues el tratado firmado con el gobierno mexicano estipulaba que sí las tribus emigradas incurrieran en insubordinación y hurto – y otras varias consideraciones – estarían incumpliendo dicho convenio, y perderían todos sus derechos. En efecto, el artículo IV del tratado, en su sección de compromisos de los indígenas emigrados, señalaba que estos no debían “fomentar comercio, que se les prohíbe con dichas tribus bárbaras [apaches y comanches] antes bien impidiendo a estas toda [de

<sup>69</sup> AGEC, fondo CMO, 1853, caja 21, fólder 14, exp. 123, fol. 8.

<sup>70</sup> AGEC, fondo CMO, 1853, caja 21, fólder 14, exp. 123, fol. 8.

<sup>71</sup> AGEC, fondo Siglo XIX (SXIX), 1852, caja 1, fólder 6, exp. 1, fol. 6.

<sup>72</sup> AGEC, fondo SXIX, 1852, caja 20, fólder 2, exp. 10, fol. 2.

los indios emigrados] comunicación que les dé arbitrios para que puedan ejercer sus depredaciones".<sup>73</sup>

El declive de los seminolas en México comenzó con la epidemia de viruela de 1857, la cual diezmo la población y cobró la vida de su líder, Gato del Monte. La pérdida del líder fragmentó la cohesión interna; la elección de un nuevo jefe no logró consolidar la organización, lo que aceleró las divisiones y el debilitamiento de la tribu.<sup>74</sup> Así, en marzo de 1861, la mayoría del grupo seminola emprendió su retorno a Arkansas, en medio de un silencio calculado que sorprendió al alcalde de la villa de Múzquiz, así como al gobierno federal, pues los indígenas habían vendido previamente casi todas sus pertenencias.<sup>75</sup> Con ello, el regreso de 1861 marcó el fin de un proyecto que en un primer momento había representado para el gobierno mexicano, la esperanza de contener los ataques de lipanes y comanches.

## Conclusión

El análisis de la llegada, establecimiento y posterior retorno de los seminolas, mascogos y kikapús en la frontera noreste de México durante la segunda mitad del siglo XIX permite comprender la complejidad de las dinámicas fronterizas y la fragilidad de los proyectos federales y nacionales en la región. Su asentamiento en Coahuila respondió a la necesidad defensiva de contener las incursiones comanches y apaches que por décadas habían devastado poblaciones, economías locales y estructuras políticas. En este sentido, la incorporación de los llamados 'indígenas emigrados' retomó una práctica con antecedentes coloniales, donde los pueblos indígenas eran utilizados como barreras defensivas en zonas de frontera. Estos acuerdos, en los que Gato del Monte desempeñó un papel central, otorgaron derechos y obligaciones a los grupos emigrados: tierras, apoyo y reconocimiento de ciudadanía a cambio de lealtad y servicio militar. Sin embargo, la falta de recursos, las tensiones internas y los incumplimientos por parte del gobierno mexicano evidenciaron las limitaciones estructurales del Estado y su incapacidad para sostener proyectos de largo plazo en la frontera.

Por su parte, la experiencia seminola en México mostró que la defensa territorial no se construyó únicamente desde las instituciones del centro, sino mediante pactos y negociaciones locales y regionales que permi-

<sup>73</sup> AHGE, 1873, LE-1596 (VIII), fol. 4v.

<sup>74</sup> AHGE, 1873, LE-1596 (VIII), fol. 19v.

<sup>75</sup> AHGE, 1873, LE-1596 (VIII), fol. 26v.

tieron atender la urgencia de la seguridad. Tal fue el caso del gobernador Vidaurri, quién además de incluirlos dentro de los escuadrones de la Guardia Nacional de Nuevo León, instauró una defensa en contra de los detractores de este grupo emigrado.

Así, las campañas emprendidas por los seminolas y otros grupos, en contra comanches, apaches e incluso texanos, consolidaron su prestigio como fuerza auxiliar, pero no estuvieron exentas de sospechas y acusaciones – muchas veces infundadas – que minaron la confianza hacia ellos. La prensa del centro, por su parte, reforzó esa imagen negativa, desconociendo la realidad de la frontera y los aportes de estos grupos a la defensa del territorio. De esta manera, la relación con los seminolas quedó marcada por la ambigüedad: eran vistos como aliados necesarios y como elementos ajenos al cuerpo nacional.

En suma, la participación de los indígenas emigrados no solo fortaleció la defensa regional, sino que también reveló la naturaleza híbrida de la construcción estatal en la frontera del noreste. Su inserción en la vida política y militar fronteriza muestra que la nación mexicana se edificó no únicamente sobre instituciones centralizadas, sino también a partir de alianzas con actores externos y negociaciones locales. Así, el estudio de estos grupos permite entender cómo la frontera fue al mismo tiempo, un espacio de violencia y de pactos, de tensiones y de integración, donde los seminolas y mascogos desempeñaron un papel crucial en la defensa y en la definición misma del Estado nacional en construcción.

En términos generales, este caso invita a reflexionar sobre la frontera noreste como una zona de constante interacción, conflicto y negociación. Lejos de ser un margen pasivo, la frontera fue un laboratorio de convivencia entre proyectos estatales, intereses locales y estrategias indígenas de supervivencia. La historia de los seminolas, mascogos y kikapús en México revela tanto las limitaciones del Estado nacional como la capacidad de estos pueblos para adaptarse y resistir en contextos diversos. En última instancia, su paso por el noreste mexicano constituye un testimonio del carácter dinámico y plural de la construcción fronteriza en el siglo XIX.

## Lista de referencias

### Archivos

AGEC – Archivo General del Estado de Coahuila. Saltillo

AHGE – Archivo Histórico Genaro Estrada. Ciudad de México

## Hemerografía

*Boletín Oficial*. Monterrey  
*El Restaurador de la Libertad*. Monterrey  
*El Siglo Diez y Nueve*. Ciudad de México  
*La Patria*. Saltillo  
*La Unión*. Saltillo

## Fuentes primarias

Comisión Pesquisidora de la Frontera del Norte (México). (1874). *Informe de la Comisión Pesquisidora de la Frontera del Norte al Ejecutivo de la Unión, en cumplimiento del artículo 3o. de la ley de 30 de setiembre de 1872; Monterrey, mayo 15 de 1873*. Imprenta de Díaz de León y White.  
*Register of debates in Congress; comprising the leading debates and incidents of the second session of the Eighteenth Congress [Dec. 6, 1824, to the First Session of the Twenty-fifth Congress, Oct. 16, 1837]*. (1831). Washington: Gales & Seaton.

Wadsworth, W. H. (1873). *Traducción del dictámen Mr. Wadsworth, sobre las reclamaciones mexicanas procedentes de depredaciones de los indios hecha por orden del Ministerio de Relaciones de la República Mexicana*. México: Imprenta del Gobierno.

## Literatura secundaria

Arévalo Coronado, A. (2025). *Aspectos estratégicos, operacionales y tácticos del Ejército del Norte, 1855*. [Tesis de licenciatura no publicada, Universidad Autónoma de Nuevo León].

Baumgartner, A. (2020). *South to freedom: Runaway slaves to Mexico and the road to the Civil War*. Basic Books.

Chávez Dávila, A. (2024). *Pacificación o exterminio: mecanismos y estrategias de control y asimilación indígena en Coahuila y Texas, 1824–1848*. [Tesis de maestría no publicada, Universidad Autónoma de Coahuila].

Drexler, K. (2019, 22 de enero). *Indian Removal Act: Primary Documents in American History*. Library of Congress. <https://guides.loc.gov/indian-removal-act>

García García, L. (2021). *Frontera armada. Prácticas militares en el nor-este histórico, siglo XVII al XIX*. Fondo de Cultura Económica.

González Milea, A. (2012). Colonias militares y civiles del siglo XIX: una aproximación a las utopías urbanas del norte de Coahuila. *Estudios Fronterizos*, 13(25), 191–219.

- González Quiroga, M. (2023). *Guerra y paz en la frontera del Bravo (1830–1880)*. Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Izard Martínez, G. (2007). De Florida a Coahuila: el grupo Mascogo y la presencia de una cultura afrocriolla en el norte de México. *Humanía del Sur: Revista de Estudios Latinoamericanos, Africanos y Asiáticos*, 2(3), 13–24, <https://www.nacionmulticultural.unam.mx/reconocimiento-pueblosnegros/docs/162.pdf>
- Medina Peña, L. (2014). *Los bárbaros del norte. Guardia Nacional y política en Nuevo León, siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Missall, J. y Missall, M. L. (2004). *The Seminole Wars: America's Longest Indian Conflict*, University Press of Florida.
- Mulroy, K. (2007). *The Seminole freedmen: A History*. University of Oklahoma Press.
- Nichols, K. (2018). *The limits of liberty. Mobility and the making of the Eastern U.S.-Mexico Border*. University of Nebraska Press.
- Nieto Camacho, A. (2008). *Defensa y política: el caso de Durango, Chihuahua y Coahuila, 1848–1856*. [Tesis de doctorado publicada, Universidad Nacional Autónoma de México].
- Rojas, J. (2016). El traslado de familias de indios tlaxcaltecas hacia la región norte de la Nueva Galicia (Virreinato de Nueva España). Una política de colonización y pacificación del Imperio español de finales del siglo XVI. *Revista de Historia Regional y Local*, 8(16), 55–88.
- Rodríguez, M. (1998). *La guerra entre bárbaros y civilizados: el exterminio del nómada en Coahuila, 1840–1880*. Centro de Estudios Sociales y Humanísticos.
- Silva Contreras, B. (2010). *Modernidad en la frontera: procesos de etnificación entre los kickapoos*. [Tesis de doctorado no publicada, El Colegio de Michoacán].
- Terrazas y Basante, M. (2019). Ganado, armas y cautivos. Tráfico y comercio ilícito en la frontera norte de México, 1848–1882. *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 35(2), 171–203.
- Vizcaya Canales, I. (2001). *Tierra de guerra viva. Incursiones de indios y otros conflictos en el noreste de México durante el siglo XIX, 1821–1885*. Academia de Investigaciones.
- Zapata Salazar, J., Valdés, C. M. y Terry Carrillo, E. F. (2013). Región frontera. La cuestión indígena en la región noreste de México durante el siglo XIX. En H. Benegas, J. Hernández, C. Valdés y A. Fábregas (Eds.), *Por sus fronteras las conoceréis. Región, interconexiones y sistemas mundo* (pp. 55–65). Universidad Autónoma de Coahuila.